



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003180-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a traslado de escombros de las obras del AVE en la localidad zamorana de Lubián.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003180, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a traslado de escombros de las obras del AVE en la localidad zamorana de Lubián.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Como consecuencia de no contemplar el proyecto constructivo de las obras del AVE Marid-Galicia al paso por el término municipal de Lubián (Zamora) ningún vertedero ni planta de hormigón, resulta que ADIF ha empezado a transitar con camiones de escombros de gran tonelaje por la carretera ZA 106 en Lubián. ADIF tiene previsto el tránsito de 400 vehículos pesados, con escombros y hormigón, durante las veinticuatro horas del día, durante cuatro años, a través de la travesía urbana de Lubián de la carretera ZA 106, cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León.

Según han manifestado verbalmente desde ADIF al alcalde de Lubián, esta empresa tiene la correspondiente autorización de la Unidad de Carreteras de la Junta de Castilla y León.



PREGUNTA

Si se ha autorizado y en qué condiciones se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León a ADIF o, en su defecto, a la empresa concesionaria de las obras del AVE para pasar camiones con escombros procedente de las citadas obras por el término municipal de Lubián y por la travesía urbana de la ZA 106 a su paso por esta localidad.

Valladolid, 19 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito